

TEMUCO, 31/10/2017

RESOLUCION EX-N° 614 .-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el Año 2017, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 345 de 05.07.2000, sobre Delegación de Facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del Director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/10/2017 y el 31/10/2017, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes, contratación de servicios de acuerdo a las respectivas Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros, por los montos más adelante establecidos, y conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del Presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2017.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
15	21/09/2017	Legal Publishing Chile Ltda.	77.532.650-6	Manual Práctico de Contabilidad y Tributación	89.250	532.04.02.01
16	18/10/2017	Anwandter y Nuss Ltda.	81.609.600-6	1000 sellos de plomo 10 mm, 5 kilos alambre para sellos	72.532	532.04.12.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
13	22/08/2017	Maria Patricia Vera Jara	7.617.622-1	Mantenión de 5 extintores de 10 Kg PQS ABC, 1 extintor de 6 Kg y 1 extintor de 2 Kg de CO2	52.955	532.06.03.01
24	02/10/2017	Francisco Sanchez Catrilaf	20.402.009-4	Animación por Actividades de Difusión Institucional en Liceo Politécnico de Pitrufquen el día 28/09/2017	20.000	532.07.01.01
N° ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
FJSF-3	16/10/2017	Luis Andres Fuentes Cortes	10.819.531-2	Sacar y Soldar escape, cambio de correas de accesorios Vehículo Patente FJSF-26 perteneciente a la Unidad de Victoria	45.220	532.06.02.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)



ORDEN DE TRABAJO NRO. 13.-

TEMUCO, 22/08/2017.-

RAZON SOCIAL : MARIA PATRICIA VERA JARA
RUT : 07.617.622-1
DIRECCION : ARTESANOS # 296
TELEFONO : 45-2718323 / +569-83897985
CIUDAD : ANGOL

De acuerdo a los valores Presupuestados, solicitamos a ud. efectuar el siguiente trabajo para la Unidad de Angol según especificaciones que se indican, con cargo al Ppto. vigente para el Año 2017 .

1.- MANTENCION DE 5 EXTINTORES DE 10 KG PQS ABC, 1 EXTINTOR DE 6 KG Y 1 EXTINTOR DE 2 KG DE CO2.

Total a Pagar \$ **52.955.-**

IMPUTACION

SUBT.	ITEM	CTA.	AS.	SUB.	DENOMINACION	MONTO
22	532	06	03	01	MANT. Y REPARAC. MOBILIARIO Y OTROS	\$ 52.955.-

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL

13



13

Temuco, 22 de Agosto de 2017

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE

RESOLUCION EXENTA SII N° 457

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.981 del 15.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir el servicio asociado al requerimiento, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.T. 13**, cuya descripción es: **MANTENCION DE 5 EXTINTORES DE 10 KG PQS ABC, 1 EXTINTOR DE 6 KG Y 1 EXTINTOR DE 2 KG DE CO2.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar un proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los Proveedores para el servicio requerido, siendo las ofertas, las que se muestran a continuación:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto (Iva incluido)
Maria Patricia Vera Jara	MANTENCION DE 5 EXTINTORES DE 10 KG PQS ABC, 1 EXTINTOR DE 6 KG Y 1 EXTINTOR DE 2 KG DE CO2.	1	\$	52.955
Comercializadora Roberto Beltrán Díaz E.I.R.L.	MANTENCION DE 5 EXTINTORES DE 10 KG PQS ABC, 1 EXTINTOR DE 6 KG Y 1 EXTINTOR DE 2 KG DE CO2.	1	\$	63.950

Juan Arevalo Riquelme	MANTENCION DE 5 EXTINTORES DE 10 KG PQS ABC, 1 EXTINTOR DE 6 KG Y 1 EXTINTOR DE 2 KG DE CO2.	1	\$	61.500
-----------------------	--	---	----	--------

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición del servicio identificado en el considerando 1°, con **María Patricia Vera Jara – Rut: 07.617.622-1**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.-

II. AUTORIZASE el pago de lo dispuesto en la **Orden de Trabajo N° 13** de fecha **22/08/2017**, por el monto total de **\$ 52.955 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 52.955** (Cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, Item **06**, Asignación **003** denominado **“Mantención y Reparación de Mobiliarios y Otros”** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**




**LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL**

